

Santiago, 10 de enero de 2019

Señores Accionistas  
Empresas Masvida S.A.  
MV Clinical S.A.  
Presente

De nuestra consideración,

En Junta Extraordinaria de EMPRESAS MASVIDA S.A. de 4 de diciembre de 2018, los accionistas presentes, reuniéndose un 80,926% del total de acciones con derecho a voto, acordaron lo siguiente:

1.- El holding procederá a pagar, por el valor de \$1.000.000.000, en dinero efectivo, un total de 4.990.194.032 acciones de INVERSIONES RENACER SpA, actual matriz de la red de clínicas, que es controlada por la sociedad VALSAL SpA, con un 51% de la propiedad, siendo esta última de propiedad -en iguales partes- de las Familias Imschenetzky y Saenz;

2.- Dichas 4.990.194.032 acciones, que representan un 7,85 % de la propiedad de INVERSIONES RENACER SpA, se pagarán a su valor unitario de \$0,20039300948 por acción, conforme a la suscripción firmada por nuestra compañía INVERSIONES RENACER LIMITADA el día 15 de junio de 2018;

3.- Sin embargo de lo anterior:

- El Directorio de EMPRESAS MASVIDA S.A., en el documento de suscripción, dejó autorizada la posibilidad que el referido paquete accionario, en todo o parte, pueda ser suscrito por médicos accionistas de sociedades de inversión que, a su vez, sean accionistas de EMPRESAS MASVIDA S.A., posibilidad que se extiende a médicos accionistas de MV CLINICAL S.A., actuando los médicos personalmente o por medio de sociedades de inversión;

- Esta posibilidad fue ratificada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de EMPRESAS MASVIDA S.A. celebrada el día 4 de diciembre de 2018;

- Los médicos que suscriban acciones, por sí o a través de sociedades de inversión, deberán en todo caso adherirse sin reservas al pacto de accionistas de INVERSIONES RENACER SpA, suscrito con fecha 15 de junio de 2018 entre INVERSIONES RENACER LIMITADA y VALSAL SpA, cuyas firmas fueron autorizadas por el Notario Público de Santiago don ANDRES RIEUTORD ALVARADO;

- Los médicos que, por sí y/o a través de sociedades de inversión, tengan interés en esta posibilidad, deberán comunicarlo formalmente mediante misiva dirigida nominativamente al señor Gerente General de EMPRESAS MASVIDA

S.A., DR. JORGE CLARO MUÑOZ, al correo electrónico [cruzadoclaro@gmail.com](mailto:cruzadoclaro@gmail.com) a más tardar al día 10 de febrero de 2019, y, previas las consultas y análisis que correspondan, habrán de pagar en dinero efectivo, vale vista o cheque, las acciones que suscriban, a más tardar al día 28 de febrero de 2019, **como plazo de caducidad de esta posibilidad**;

- Dentro de los tres días siguientes al 10 de febrero de 2019, la Administración comunicará a los oferentes la existencia y disponibilidad de los paquetes accionarios conforme a las ofertas recibidas;

- Se deja constancia que, en la Junta Extraordinaria de 4 de diciembre de 2018, se proporcionó información del estado operacional y financiero de INVERSIONES RENACER SpA, para el conocimiento de los accionistas presentes, la cual fue expuesta por su Gerente general don GONZALO GREBE NOGUERA, y por nuestro asesor financiero don JOSE MIGUEL SAAVEDRA FLÓREZ;

- De conformidad con la referida información operacional y financiera, **que es la única con que cuentan los miembros del Directorio de EMPRESAS MASVIDA S.A. y su Gerente General**, puesto que es la misma proporcionada en el seno del Directorio de INVERSIONES RENACER SpA, estimamos que la proyección de esta última empresa es auspiciosa, y dejamos constancia de nuestra opinión en este sentido; sin perjuicio de aclarar que se trata de **información no auditada a la fecha**, y de que **toda decisión de inversión es de responsabilidad de quienes la adopten, no del grupo EMPRESAS MASVIDA como tal, ni de los miembros de su Directorio ni de su Gerente General**;

- La Junta Extraordinaria acordó que esta posibilidad podrá ser ejercida por cualquier médico accionista de sociedades de inversión que sean accionistas de EMPRESAS MASVIDA S.A. o de MV CLINICAL S.A., acreditando únicamente tal calidad, y no tener deudas vencidas con nuestro grupo de empresas, **sin ninguna discriminación** y cualquiera sea la calidad o cargo que desempeñen, sea en el interior de nuestro grupo empresarial, o fuera de él;

- El Dr. JORGE CLARO MUÑOZ estará disponible para resolver otras consultas de nuestros accionistas, y, respecto de los médicos que se interesen en esta posibilidad de inversión, para concretar -oportunamente- los procedimientos legales correspondientes.

Les saludamos cordialmente,

EL DIRECTORIO  
EMPRESAS MASVIDA S.A.